



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Nombre organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Trámite Simplificado 2011/2014

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: 1-49045/2014

Objeto de la contratación: Compra de materiales de odontológicos para la Secretaría Bienestar Estudiantil.

Rubro: Productos medico/farmacéuticos

Lugar entrega único: SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - CAMPUS UNIVERSITARIO - (PARAJE ARROYO SECO (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Costo del pliego: \$ 0,00	Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Plazo y horario: de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Presentación ofertas	Acto de apertura
Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Fecha de inicio: 05/03/2014 Fecha de finalización: 13/03/2014 Hora de finalización: 11:00 hs.	Lugar/Dirección: DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires Día y hora: 13/03/2014 a las 11:00 hs.

REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Ácido grabador Ventura - DENTSPLY	UNIDAD	2,00
2	Anestesia totalcaína x 50. - ANESCART FORTE	UNIDAD	3,00
3	Aleación polvo para amalgama x 30 gr DURALLOYS DENTSPLY	UNIDAD	1,00
4	Single Bond 3M x 3ML. PRIME BOND	UNIDAD	2,00
5	Baberos descartables KTEX	UNIDAD	300,00
6	Vasos descartables NAC	UNIDAD	400,00
7	Ketac Cem 33gr. KETAC CEM AVIO CHICO	UNIDAD	1,00
8	Hojas de bisturí N° 15. IMP N15 X UNIDAD	UNIDAD	5,00
9	Composite Z100 (A2, A3, A3,5 X 2 C/U) Z100	UNIDAD	6,00
10	Vitrebond VITREBOND VENC 10-14	UNIDAD	1,00
11	I.R.M. ZOER DENSELL	UNIDAD	1,00
12	FLUOR PARA TOPICAR DENSELL	UNIDAD	2,00
13	Piedras de Diamante p/turbinas cilíndricas N2 MEDIN/MICRODONT	UNIDAD	5,00
14	Fresas para turbina redonda N2 MEDIN/JET	UNIDAD	10,00
15	Cajas de guantes medianos x 100 DEXAL	UNIDAD	3,00
16	Caja de agujas intermedia DELTAJET	UNIDAD	3,00
17	Alvogyl.	UNIDAD	1,00
18	PASTA PARA LIMPIEZA SHINE	UNIDAD	1,00



19	Flow wave SDI Z350 FLOW 3M	UNIDAD	1,00
----	----------------------------	--------	------

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Forma de pago -

10 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta -

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización -

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega -

Inmediata. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Otro -

Nro. del CUIT del proveedor (dato obligatorio para adjudicar).

ARTÍCULO 6: Garantía de oferta -

No se requiere.

ARTÍCULO 7: Otro -

Presentación de ofertas

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a ofertascompras@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán consideradas válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.

ARTÍCULO 8: Otro -

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

ARTÍCULO 9: Otro -

Reglamentación



Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 10: Otro -

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

ANA MARÍA MÉNDEZ
Directora de Compras